



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 93/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de adjudicación de las proposiciones presentadas al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social (3 LOTES)* con presupuesto total de 57.548 €, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 31/05/2017 y en el BOP de 2/06/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Delegada de la Concejalía de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Director General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad y Secretario de la Comisión de Valoración, de fecha 26 de junio de 2017, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas, y cuyo resultado es el siguiente:

#### **Lotes 1 y 2**

	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	
Licitadora	Lote 1	Lote 2
Proposición nº 1 ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA	18,35 puntos	18,80 puntos



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 93/2017*

**Lote 3**

	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Licitadora	Lote 3
Proposición nº 2 ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	<b>28,60 puntos</b>

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA, que licita a los Lotes 1 y 2, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 1**, por un precio de 168 €/plaza (cientos sesenta y ocho €/plaza), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **168'00 €/plaza**) de 0 €/plaza, al que corresponde por IVA la cuantía de 16,80 €/plaza, totalizándose la oferta en 184,80 €/plaza.

- **Lote 2**, por un precio de 200 €/plaza (doscientos euros €/plaza), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **200'00 €/plaza**) de 0 €/plaza al que corresponde por IVA la cuantía de 20 €/plaza, totalizándose la oferta en 220 €/plaza,

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2:** correspondiente a la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN, que licita al Lote 3, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 3**, **precio** de 318 euros al mes/por niño/a (trescientos dieciocho euros al mes/por niño/a), lo que supone una baja de 2 euros al mes/por niño/a, respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **320 euros al mes/por niño/a**).



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 93/2017*

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), en este caso únicamente la oferta económica, tanto para los lotes 1, 2 como para el lote 3, y de que existe una única proposición para cada uno de los lotes, y que realizados los cálculos dichas proposiciones no están incursas en baja temeraria, de conformidad con el apartado 1) del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación máxima, 60 puntos, a la proposición presentada por la ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA, que licita a los Lotes 1 y 2, y 60 puntos a la proposición presentada por la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN, que licita al Lote 3.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.-** Establecer la clasificación de las proposiciones presentadas al procedimiento de contratación, que obtienen la siguiente puntuación:

**Lote 1:** Proyecto “Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada”



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 93/2017*

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª y única ASOCIACIÓN CULTURAL CARTUJA SOCIO ADULTOS</b>	<b>18,35 puntos</b>	<b>60 puntos</b>	<b>78,35 PUNTOS</b>

**Lote 2: Proyecto “Campamentos de verano dirigidos a las personas menores de edad entre 3 y 5 años de la Zona Norte y otras Zonas de la Ciudad de Granada”**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª y única ASOCIACIÓN CULTURAL CARTUJA SOCIO ADULTOS</b>	<b>18,80 puntos</b>	<b>60 puntos</b>	<b>78,80 PUNTOS</b>

**Lote 3: “Actividades socioeducativas de verano en Zona Norte”**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª y única ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN</b>	<b>28,60 puntos</b>	<b>60 puntos</b>	<b>88,60 PUNTOS</b>

**SEGUNDO.- ADJUDICAR** los lotes 1 y 2 del *contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social*, a la ASOCIACIÓN SOCIO



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 93/2017*

CULTURAL ADULTOS CARTUJA, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 1**, por un precio de 168 €/plaza (cientos sesenta y ocho €/plaza), al que corresponde por IVA la cuantía de 16,80 €/plaza, totalizándose la oferta en 184,80 €/plaza.

- **Lote 2**, por un precio de 200 €/plaza (doscientos euros €/plaza), al que corresponde por IVA la cuantía de 20 €/plaza, totalizándose la oferta en 220 €/plaza,

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**TERCERO.-** ADJUDICAR el lote 3 del *contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social*, a la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 3**, por un precio de 318 euros al mes/por niño/a (trescientos dieciocho euros al mes/por niño/a).

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de la ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA y de la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN, a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado en relación con la documentación del sobre 2.

A las trece horas y quince minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

*Maria del Socorro*

*[Firma manuscrita]*

